

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA SOCIEDAD AGROPECUARIA ERTEGO S.A.**

En la ciudad de Latacunga, a los veinte y un días del mes de agosto del 2018, siendo las 10h00 (diez de la mañana) en el domicilio de la Compañía situado en la Hacienda Ortuño, en la parroquia Pastocalle, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía SOCIEDAD AGROPECUARIA ERTEGO S.A. Comparecen a la Junta los siguientes accionistas: Rita Corina Terán Terán y María Colombia Terán Terán, debidamente representadas por el Ab. Santiago Solines, conforme las cartas poder que se agregan a la presente como documento habilitante, Mónica Terán Terán por sus propios y personales derechos, Liliana Terán Terán por sus propios y personales derechos y como representante de los herederos de la Sra. Colombia Terán Arrellano conforme consta del nombramiento adjunto, Ernesto Terán Terán debidamente representado por el Ec. Enrique Viniegra conforme la carta poder que se agrega a la presente como documento habilitante, Renato Terán Terán, Enrique Terán Terán, estos últimos por sus propios y personales derechos.

Toma la palabra el accionista Renato Terán Terán, quien mociona que actúe como Presidente Interino de la Junta el Ab. Santiago Solines Moreno, moción que es aceptada por mayoría de los accionistas con abstención del Sr. Enrique Terán Terán. Actúa como Secretario de la Junta, según lo dispuesto en el Estatuto Social de la Compañía, el Gerente General, señor Renato Terán Terán.

El Presidente Interino declara instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, disponiendo que por Secretaría se de lectura a la convocatoria, cuyo texto es el siguiente:

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
SOCIEDAD AGROPECUARIA ERTEGO S.A.**

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, el Reglamento de Juntas Generales y el Estatuto Social de la Compañía, convoco a los señores Accionistas de la Compañía SOCIEDAD AGROPECUARIA ERTEGO S.A., a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 21 de agosto del 2018, a las 10h00 (diez de la mañana), en el domicilio de la Compañía ubicado en la Hacienda Ortuño, parroquia Pastocalle, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi.

La junta convocada deberá conocer los siguientes puntos:

1. Informe de los Auditores externos del ejercicio económico del 2017.
2. Informe del Gerente General del ejercicio económico del 2017.
3. Informe de Comisario del ejercicio económico del 2017.
4. Conocimiento y aprobación del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2017.
5. Resolución sobre el destino de las utilidades o pérdidas correspondientes al ejercicio económico del 2017.

f

6. *Nombramiento de Comisarios y fijación de sus honorarios.*
7. *Designación de los Auditores Externos y establecimiento del honorario respectivo.*
8. *Fijación de honorario para el Gerente General.*

El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, así como los informes respectivos, están a disposición de los señores Accionistas en las oficinas de la Compañía en Quito, ubicadas en Bouguer Oe3-38 y Brasil así como en el domicilio de la compañía ubicado en la Hacienda Ortuño, parroquia Pastocalle, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi.

Se convoca de manera especial a la Junta Ordinaria de Accionistas a los Comisarios de la Compañía, esto es al señor Pablo S. Poveda H. y a la Sra. Ita M. Blacio O.

Latacunga, agosto 9 del 2018

Renato Arturo Terán Terán
GERENTE GENERAL

Los accionistas deciden tratar únicamente los puntos del orden del día establecidos en la convocatoria, por lo que a continuación pasan a tratar el primer punto:

PRIMER PUNTO: Informe de los Auditores externos del ejercicio económico del 2017.

El delegado de la firma Acevedo & Asociados, como auditor externo, procede a leer y dar explicación del informe presentado a la compañía, mismo que se ha encontrado a disposición de los accionistas con anterioridad.

Una vez leído el informe, el Presidente Interino da paso a la participación de los accionistas. Toma la palabra el Ec. Enrique Viniegra en representación del accionista Ernesto Terán Terán, quien formula sus inquietudes acerca del informe de auditoría externa, las cuales son contestadas por el Gerente General en colaboración de los representantes de la firma auditora.

El accionista Enrique Terán solicita que conste en actas que la operación de la compañía se realiza en predios de titularidades distintas, lo cual puede afectar a su patrimonio personal; es por esto que Enrique Terán y Ernesto Terán solicitan que se realice la división de la Hacienda Ortuño y este último pone a consideración una posible venta de la misma.

El Ab. Santiago Solines en representación de sus mandatarias, da a conocer a la Junta el Convenio de Autorización de Uso Gratuito de parte de la propiedad denominada "Hacienda Ortuño" en base a los derechos y acciones de los comparecientes: Sr. Renato Terán, Sra. Colombia Terán, Sra. Liliana Terán, Sra. Rita Terán y Sra. Mónica Terán, cinco de los siete

herederos, quienes otorgaron el mencionado instrumento el día 28 de diciembre de 2017, se procede a dar lectura a dicho convenio.

Enrique Terán solicita que conste en actas que dos de los siete herederos no comparecieron a la firma de este convenio, el Ab. Santiago Solines en representación de sus mandatarias invita a los accionistas Ernesto Terán y Enrique Terán a unirse al Convenio de Autorización de Uso Gratuito.

Con respecto a la división de la Hacienda, el accionista Renato Terán menciona que se realizarán los trámites respectivos.

El accionista Enrique Terán y el Ec. Enrique Vinegra en representación del accionista Ernesto Terán, dan sugerencias sobre temas varios a la Gerencia General y a la firma auditora, las cuales se menciona que serán tomadas en cuenta para el próximo ejercicio económico.

Posteriormente se somete el informe a votación, el cual es aprobado por mayoría, con el voto en contra de los accionistas Enrique Terán y Ernesto Terán a través de su representante.

Se deja constancia de que el señor Renato Terán Terán se abstiene de votar en este punto, ya que ostenta el cargo de Gerente General.

SEGUNDO PUNTO: Informe del Gerente General del ejercicio económico del 2017.

Dado que el informe se ha encontrado a disposición de los accionistas con la debida antelación, se procede a abrir el espacio a participación de los mismos.

El Sr. Enrique Terán Terán toma la palabra para expresar sus inquietudes, el Gerente da respuesta a las preguntas realizadas.

Se pasa a la votación de este punto, mismo que se aprueba por mayoría, con voto en contra del accionista Enrique Terán Terán.

Se deja constancia de que el Sr. Renato Terán Terán se abstiene de votar en este punto, ya que ostenta el cargo de Gerente General.

TERCER PUNTO: Informe de Comisario del ejercicio económico del 2017.

Dado que el informe de comisario se ha encontrado a disposición de los accionistas con la debida antelación, no se da lectura al mismo y se procede a abrir el espacio de participación de los accionistas.

El Ec. Enrique Vinegra en representación del accionista Ernesto Terán y el accionista Enrique Terán expresan sus inquietudes, las cuales son solventadas por el comisario principal de la compañía.

El Ab. Santiago Solines según mandato expreso de sus mandatarias, mociona la aprobación del informe de comisario. El informe se aprueba por mayoría, con votos en contra de los accionistas Enrique Terán Terán y Ernesto Terán Terán a través de su representante.

Se deja constancia de que Renato Terán Terán se abstiene de votar en este punto, ya que ostenta el cargo de Gerente General.

CUARTO PUNTO: Conocimiento y aprobación del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2017.

Dado que el Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias se ha encontrado a disposición de los accionistas con la debida antelación, se da apertura a la participación de los accionistas.

Sin haber inquietudes por parte de ellos, el Ab. Santiago Solines según mandato expreso de sus mandatarias, mociona la aprobación del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias.

Este punto es aprobado por mayoría de los accionistas con votos en contra de Enrique Terán Terán y Ernesto Terán Terán a través de su representante.

Se deja constancia de que Renato Terán Terán se abstiene de votar en este punto, ya que ostenta el cargo de Gerente General.

QUINTO PUNTO: Resolución sobre el destino de las utilidades o pérdidas correspondientes al ejercicio económico del 2017.

El accionista Renato Terán mociona que se registre la pérdida del ejercicio económico 2017 como parte de los resultados acumulados de la empresa en el patrimonio.

La moción se somete a votación de los accionistas, la cual es aprobada por mayoría de los accionistas, con votos en contra de Enrique Terán Terán y Ernesto Terán Terán a través de su representante.

SEXTO PUNTO: Nombramiento de Comisarios y fijación de sus honorarios

El accionista Renato Terán mociona la reelección de los comisarios de la compañía, es decir: como comisario principal al Sr. Pablo Poveda y comisaria suplente, la Sra. Ita Blacio.

La moción del Sr. Renato Terán Terán se aprueba con mayoría de votos de los accionistas, con voto en contra de Enrique Terán.

El accionista Renato Terán Terán, realiza una segunda moción, solicitando que se le permita negociar los honorarios con los comisarios antes elegidos. La moción se aprueba

por la mayoría de los accionistas, con dos votos en contra de Enrique Terán Terán y Ernesto Terán Terán a través de su representante.

SÉPTIMO PUNTO: Designación de los Auditores Externos y establecimiento del honorario respectivo.

El accionista Renato Terán mociona que se renueve el contrato con los Auditores Externos de la compañía, Acevedo y Asociados, y que se le autorice negociar los honorarios respectivos con dicha firma auditora para el siguiente ejercicio económico.

La moción es aprobada por mayoría, con el voto en contra de los accionistas Enrique Terán Terán y Ernesto Terán Terán a través de su representante.

El Sr. Enrique Terán solicita que conste en el Acta, que votó en contra de este punto ya que considera inexacta la información presentada por los auditores.

OCTAVO PUNTO: Fijación de honorario para el Gerente General.

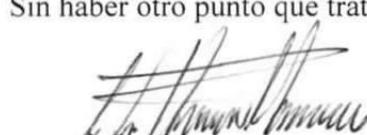
El Gerente General menciona a la Junta la obligación legal de establecer un honorario para sí, con el fin de aportar al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Los accionistas Enrique Terán y Ernesto Terán a través de su representante expresan sus inquietudes con respecto al tema y luego de algunas intervenciones de otros accionistas, todas estas tomadas en cuenta para la moción definitiva presentada por la accionista Liliana Terán conforme se desprende a continuación:

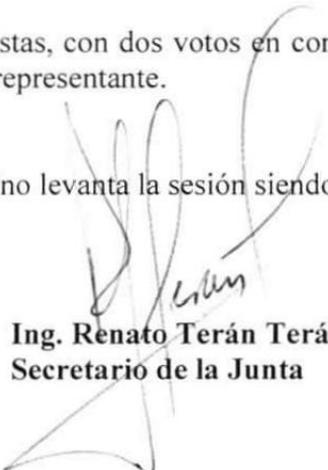
La accionista Liliana Terán mociona que se fije el honorario del Gerente General en \$800 dólares mensuales, más otros beneficios en especie respecto al uso de tierra para los semovientes de propiedad del Gerente General.

La moción se aprueba por mayoría de los accionistas, con dos votos en contra de Enrique Terán Terán y Ernesto Terán Terán a través de su representante.

Sin haber otro punto que tratar, el Presidente Interino levanta la sesión siendo las 14H30.



Abg. Santiago Solines Moreno
Presidente Interino de la Junta



Ing. Renato Terán Terán
Secretario de la Junta